REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.994.064

NOVOA OCHOA

APELLIDOS

MARI LUZ

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1968

EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

10-OCT-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00032043-F-0051994064-20080726 0001505890A 1 1440011926

CamScanner

MARILUZ NOVOA OCHOA
CALLE 48J No 5D-90 SUR BLOQUE 42 APTO 302
TELEFONO: 7390588 Bogotá – CELULAR 3104904010
Email: mariluznovoa@hotmail.com



INFORMACION PERSONAL

Cedula de Ciudadanía:	51.994.064 de Bogotá
Estado Civil:	Casado
Lugar y fecha de Nacimiento:	Carmen Bolívar febrero 05 de 1968
Edad: 56	años
Nacionalidad	colombiano

OBJETIVOS

Ubicarme en una empresa que me brinde estabilidad y conocimiento con el fin de capacitarme y enriquecer mi formación personal y laboral, satisfacer mis obligaciones económicas y personales.

CamScanner

ESTUDIOS REALIZADOS

BACHILLER
Colegio liceo comercial Nuevo Alejandría Año 2000

ATENCION A PRIMERA INFANCIA Fundesco Año 2013

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS Manipuladora de alimentos
MAYO 13 del 2024 hasta MAYO 31 del 2025

REFERENCIAS PERSONALES

Isaac López López
Gerente Comercializadora de Platicos López. Teléfono: 4931347 - 3108523885

Jennifer Piñeros
Administradora de Empresas
Teléfono: 5754073 – 3214800810

María Eugenia Barajas
Asesora Comercial Medplus S.A
Teléfono 9294789 – 3112566983

MARILUZ NOVOA OCH
CC No 51.994.064 de Bogotá

CamScanner

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

Liceo Comercial Nuevo Alejandrino

Aprobación hasta el undécimo grado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución 7451 de Noviembre 13 de 1998 hasta nueva visita.

Le confiere a:

MARI LUZ NOVOA OCHOA

C.C. 51.994.064 BOGOTA

Identificada con ____ No. _____ de _____

Por haber concluido el plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los conocimientos legales o reglamentarios definidos, correspondientes al nivel de Educación Media.

El Título de:

Bachiller Comercial

Dado en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de Diciembre de 2000

Anotado al folio 006 del libro de registro de diplomas No. 1

Acta de grado No. 004

Elicia López Flechas
c.c. 7.212.[illegible] de Duitama, Boyacá
Rector

Jairo Sáenz Portela
c.c.
Secretario

Escaneado con CamScanner
Scanned by CamScanner

LICEO COMERCIAL NUEVO ALEJANDRINO

PRE-ESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO COMERCIAL
Aprobación Oficial No. 7451 de Nov. De 1998

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 3 del mes de Diciembre del año 2000 se reunió el consejo académico con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Undécimo grado del **LICEO COMERCIAL NUEVO ALEJANDRINO** institución aprobada para expedir título de **BACHILLER COMERCIAL** según resolución 7451 de noviembre 13 de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación **MEDIA VOCACIONAL** se procedió a otorgar el título de **BACHILLER COMERCIAL** al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE: **MARI LUZ NOVA OCHOA**
DI: 51.994.064 DE BOGOTA

Es fiel copia del acta original No. 004 de fecha diciembre 3 de 2000. Que consta de 23 alumnos graduados, comienza con el nombre de ASENCIO SERRANO ALEX WILLIAM y termina con VASCO BAUTISTA JHON ALEJANDRO .

Firmada y sellada por:

ELICIO LOPEZ FLECHAS
Rector

JAIRO SAENZ PORTELA
Secretario

En Bogotá, D.C. a los (3) días del mes de diciembre de 2000

Dirección: Cra. 4B No.56-30 Sur • Teléfono: 5991850
E-mail: alejandrinos287@hotmail.com • liconal700@hotmail.com

Escaneado con CamScanner
Scanned by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

La Fundación Educación para la Vida

"FUNDESCO"

Educación Para El Trabajo Y Desarrollo Humano

Nit No. 900.376.004-8, personería jurídica no 3926 del 15 de diciembre de 2011 S.E.D
Código Dane 311001109427/código icfes 156380, aprobada por la secretaria de educación de Bogotá
D.C educación para el trabajo y desarrollo humano y decreto 4904-2009
Según Resolución No. 04-0092 Diciembre de 2012, y 04-0036 de 2013

Confiere a:

Novoa Ochoa Mari Luz

Identificado (a) con D.I. No. 51.994.064 de Bogotá

Curso y Aprobó el Programa

Técnico Laboral Por Competencias

En Atención a la Primera Infancia

FUNDESCO
EDUCACION PARA LA VIDA
DIRECTOR

FUNDESCO
EDUCACION PARA LA VIDA
SECRETARIA

Jimmy Ortiz Jiménez
C.C. No. 19.302.200 de Bogotá, D.C.
Representante Legal

Nidia Leslie González Martínez
C.C. 52.829.034 de Bogotá, D.C.
Secretaria Académica

Dado en Bogotá, D.C. a los 14 Dias de diciembre de 2013

Anotado en el Folio 0 del Libro 01 del Registro de Fundesco

Escaneado con CamScanner
Scanned by CamScanner

fundación social
castillo san lucas
NIT 9001190839
JARDIN CASTILLO SAN LUCAS

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y COORDINADORA

CERTIFICAN

Que él(a) señor(a) ***MARI LUZ NOVOA OCHOA identificado****(a) con cedula de ciudadanía No* ***51994064 laboro*** *en la fundación* ***(JARDIN CASTILLO SAN LUCAS)****, desempeñando el cargo de MANIPULADORA DE ALIMENTOS desde el 13/05/2024 hasta el 31/05/2025, cargo que desempeñó con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutado las siguientes habilidades y funciones:*

- Organización en el área de trabajo Buenas relaciones interpersonales Disposición para atender indicaciones (Empatía con la acción pedagógica, respetando los tiempos de las niñas y las niñas, las rutinas y rituales y las experiencias propuestas por las profesionales de atención a la primera infancia). Control de temperaturas según las características de los alimentos. Diligenciamiento de los formatos según la necesidad del servicio. (entradas y salidas, plan de compras, recepción de alimentos, preparación de alimentos, descomide y refrigeración y congelación) Almacenamiento y control de fechas, lotes y estado de los alimentos. Realizar las actividades de alistamiento y preparación de alimentos en los horarios establecidos. Limpieza y desinfección del área de preparación y almacenamiento de los alimentos.

La presente se expide en Bogotá a los 29 días del mes de mayo 2025

Cordialmente,

LIGIA ESMERALDA PORTELA
REPRESENTANTE LEGAL

LUZ STELLA SAENZ P.
COORDINADORA

CALLE 40 B BIS # 11 – 86 ESTE
TELEFONO: (601)4429863 – 3102932499
PEQUESABIOS2023@GMAIL.COM

CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	

El (La) suscrito(a) MARI LUZ NOVOA OCHOA identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 51.994.064 expedida(o) en BOGOTA , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA , el día de (31) De MAYO 2025

Firma MARI LUZ NOVOA O.

Nombre MARI LUZ NOVOA OCHOA

Cédula 51.994.064

CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:15 horas del 31/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51994064,** Apellidos y Nombres **NOVOA OCHOA MARI LUZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:11 PM horas del 29/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **51994064**

Apellidos y Nombres: **NOVOA OCHOA MARI LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CamScanner

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272589975

PIB
10:39:36

Bogotá DC, 29 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARI LUZ NOVOA OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51994064:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARI LUZ NOVOA OCHOA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **51994064** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de mayo de 2025, a las 10:19:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51994064
Código de Verificación	51994064250529101935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51994064 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/05/2025 11:19 AM

Código Verificación: **ACYP6QM54X**

Válida hasta: **27/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CamScanner

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8
CARNET DE
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

EMPRESARIAL

NOMBRES: MARI LUZ

APELLIDOS: NOVOA OCHOA

DOCUMENTO: 51994064

FECHA DE EXPEDICIÓN: ENERO 16 DEL 2025

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644 – 3108777689
grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el día 16 de enero de 2025, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo a la resolución 2674 de 2013

MYRIAM YOLANDA LÓPEZ
CC.52.013.769
Ingeniera de alimentos
25254109441CND

17302

CIMA

Ocupacional 2694/2P017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **Mari luz Novoa ochoa** documento de identidad **N° 51994064** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 15 días del mes de enero del año 2025

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017
AL 2694/2017

CamScanner

CORPORACIÓN INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO: CIMA-EVA-ALCA-1

EVALUACIÓN CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

Nota: 16/01/2025

NOMBRE: Mari luz Novoa ochoa
IDENTIFICACIÓN: 51994064

1. **Cuales son las temperaturas son las correctas para Refrigeración y Congelación?**

X a. 0°C a 4°C y -0°C a -18°C
b. -0°C a 4°C y -0°C a 18°C
c. 0°C a 4°C y desde -18°C hacia abajo
d. Todas las anteriores

2. El concepto **CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS** se refiere a:

a. Características de un alimento por las cuales se le asigna determinado nombre.
X b. Características de un alimento que se perciben a través de los órganos de los sentidos.
c. Características de un alimento que lo catalogan como climatérico o no climatérico.
d. Ninguna de las anteriores.

3. **¿Cuál de las siguientes reglas debe cumplir un manipulador de alimentos?**

a. El manipulador de alimentos no podrá salir e ingresar al establecimiento con la vestimenta de trabajo; y no deben sentarse, acostarse, inclinarse o similares en el pasto, andenes o lugares donde la ropa de trabajo pueda contaminarse
b. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo.
c. Será obligatorio el uso de tapabocas desechables cubriendo nariz y boca mientras se manipula el alimento.
X d. Todas las anteriores.

4. La garantía de que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen y consuman se denomina Inocuidad.

5. Según la Resolución 2674 de 2013 El Plan de EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN continuada de debe ser de 10 horas anuales

6. Que condiciones se deben tener en cuenta para la rotación de los productos?

a. Fecha de vencimiento características organolépticas y perdida de vacio
b. Fecha de vencimiento, nombre del producto.
c. Fecha de ingreso, ingredientes
X d. Todas las anteriores

7. ALIMENTO DE MAYOR RIESGO EN SALUD PÚBLICA es aquel que pone en mayor riesgo la salud del consumidor
a. Falso
X b. Verdadero

8. Los establecimientos DEBEN tener avisos que indiquen al personal manipulador la necesidad del lavado de manos luego de usar los servicios sanitarios, después de cualquier cambio de actividad y antes de iniciar las labores diarias
a. Falso
X b. Verdadero

9. Las superficies de los equipos y utensilios que entran en contacto directo con los alimentos DEBEN ser porosas, absorbentes, con grietas o espacios donde puedan acumularse partículas de alimentos
X a. Falso
b. Verdadero

10. Un establecimiento DEBE estar ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad como: basuras, agua estancada, sitios de anidamiento de plagas u otros que puedan contaminar el alimento

a. Falso
X b. Verdadero

10

CamScanner

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA

LUGAR DE INTERVENCIÓN: Fundación castillo san Lucas
FECHA: 16/01/2025

1. OBJETIVOS

Implementar los programas de manejo higiénico de alimentos en el establecimiento de acuerdo con la resolución 2674 de 2013 para la manipulación de Alimentos a través de capacitación continuada.

2. ALCANCES

El presente plan de capacitación está dirigido al propietario, administrador y demás trabajadores del establecimiento, con este se pretende inculcar en los trabajadores la responsabilidad de un buen manejo higiénico de alimentos buscando la inocuidad de los mismos. Así mismo, a través de la capacitación continuada se espera mejorar y fortalecer en cuanto a los aspectos higiénico-sanitarios en las instalaciones y personal del lugar y prepararlos adecuadamente para recibir las visitas de las autoridades sanitarias.

Por otro lado se espera fortalecer la educación sanitaria en los trabajadores buscando que utilicen todos los elementos de protección personal necesarios y mantengan excelentes hábitos de higiene, con el objetivo de proteger tanto su salud como la inocuidad de los productos elaborados.

Finalmente, la implementación del plan de capacitación busca que el establecimiento busque la mejora continua en las condiciones de las instalaciones y el mantenimiento de las medidas de mejoramiento, para ello se programarán visitas permanentes por parte de un auditor de la Corporación CIMA.

3. TEMÁTICA

A continuación se presentan las temáticas propuestas por la Corporación CIMA para el plan de capacitación.

- Características de los alimentos.
- Salud y manipulador de alimentos.
- Características higiénicas sanitarias del establecimiento.
- Características higiénicas sanitarias del preparador de alimentoYs.
- La higiene de los alimentos e implementación del sistema HACCP.

Sin embargo el auditor, en común acuerdo con el personal del establecimiento definirá otras temáticas de importancia para fortalecer el presente plan.

CamScanner
Powered by CamScanner

4. METODOLOGÍA

- Primera capacitación Charla teórica presencial, segunda y tercera capacitación metodología virtual
- Mediante el manejo de la capacitación se dará a conocer al propietario y a los trabajadores en rasgos generales los programas de manejo higiénico de alimentos, salud y manipulador de alimentos, características higiénicas sanitarias del preparador de alimentos, características físicas de los establecimientos, elementos de protección personal, sistema HACCP, implementación de planes de saneamiento básico.
- Se desarrollará una capacitación teórico-práctica durante cada una de las visitas, en la cual se realizará una revisión general de las condiciones físicas y sanitarias del establecimiento así como de sus trabajadores con el fin de fortalecer las falencias encontradas.

5. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA			
VISITA	**FECHA**	**TEMAS**	**TIEMPO**
1	**16/01/2025**	- Características de alimento. - La salud y el manipulador de alimentos - características higiénicas sanitarias del establecimiento de alimentos.	2 horas
2	14/03/2025	- revisión de implementos - implementación de plan de saneamiento básico - Sistema HACCP	2 horas
3	14/05/2025	- Evaluar establecimiento - capacitación de debilidades	2 horas
4	14/07/2025	- Características higiénicas sanitarias del manipulador de alimentos - Características Organolepticas	2 horas
5	14/09/2025	- Cadena de frio - Inocuidad	2 horas

Estos cronogramas se pueden modificar por acuerdo mutuo

MYRIAM YOLANDA LOPEZ
Capacitadora Ingeniera de Alimentos

RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO

CamScanner
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 25254109441CND

INGENIERA DE ALIMENTOS

DE FECHA 15/07/2004

LOPEZ GALVIS

MYRIAM YOLANDA

C.C. 52013769

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MYRIAM YOLANDA LOPEZ GALVIS

Con Cédula de Ciudadanía No. 52013769

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRITICOS DE CONTROL ¿ HACCP

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
Subdirectora (E)
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

92139007 - 02/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el vínculo electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94060279951701C52013769C.

CamScanner
Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN CONTINÚA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA 1° 16/01/2025 FIRMA	FECHA 2° 14/03/2025 FIRMA	FECHA 3° 14/05/2025 FIRMA	FECHA 4° 14/07/2025 FIRMA	FECHA 5° 14/09/2025 FIRMA
Gloria Ines Vargas O	52601145	Gloria Vargas	Gloria Vargas	Gloria Vargas		
Carlos andres Mendez	1023922860					
Yohanny Pardo	26521194	Yohanny	Yohanny	Yohanny.		
María Transito Urrea	52345415	María Urrea	María Urrea.	María Urrea		
Wendy Carolina Correa	1022391094					
Marcela Forero	52726696	Marcela F.	Marcela F	—		
Laura Mateos	1032426418	Laura Mateos	Laura Mateos	Laura Mateos.		
Luz Dian Ramirez	1033732145					
Jennifer Alonso	1033720123					
Cristelys Palma	4922919		Cristelys P.	—		

MYRIAM YOLANDA LOPEZ
Capacitadora Ingeniera De Alimentos

Powered by CamScanner

CamScanner
Powered by CamScanner

EMPRESARIAL

Corporación Investigativa del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN CONTINÚA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA 1° 16/01/2025 FIRMA	FECHA 2° 14/03/2025 FIRMA	FECHA 3° 14/05/2025 FIRMA	FECHA 4° 14/07/2025 FIRMA	FECHA 5° 14/09/2025 FIRMA
Mari luz Novoa	51944064					
Lola Caballero	1033723743	Lola Caballero	Lola Caballero	Lola Caballero		
Mónica Sánchez	39578079	Mónica S.	Mónica S.	Mónica S.		
María paz Valero	52064 771					
Diana Vargas.	52434347	Diana V.	Diana V.	Diana V.		
Yenny P. Lozano.	52745699	Yenny L.	Yenny L.	Yenny L.		
Ana calderón Beltran	51785798					
Harlen Cuesta	52852918					
Sirley Posada B.	1.023866349	Sirley Posada	Sirley Posada	Sirley Posada		
Angélica Oviedo	52788916					

MYRIAM YOLANDA LOPEZ
Capacitadora Ingeniera De Alimentos

Powered by CamScanner

CamScanner
Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN CONTINÚA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA 1° 16/01/2025 FIRMA	FECHA 2° 14/03/2025 FIRMA	FECHA 3° 14/05/2025 FIRMA	FECHA 4° 14/07/2025 FIRMA	FECHA 5° 14/09/2025 FIRMA
John J. Gomez R	80438328					
Martha Valle	41744703		Martha V.	Martha Valles		
Olga Lucia Gutierrez.	52011576.			Olga Gutierrez		

MYRIAM YOLANDA LOPEZ
Capacitadora Ingeniera De Alimentos

Powered by CamScanner

CamScanner
Powered by CamScanner